

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL RETO KM PRO

“GANA VIAJE PARA 1 PERSONA A LA MEDIA MARATÓN DE BUENOS AIRES 2027”



1. Compañía organizadora

La compañía Leche Gloria S.A. (en adelante, “LA EMPRESA”), con R.U.C. N° 20100190797 y con domicilio en PASEO DE LA REPUBLICA 2461 – LA VICTORIA, provincia y departamento de Lima, organiza una acción promocional, de conformidad con lo establecido en las presentes bases (en adelante, las “Bases”). La citada acción promocional se denominará “GANA VIAJE PARA 1 PERSONA A LA MEDIA MARATÓN DE BUENOS AIRES 2027” (en adelante, la “KM PRO”).

2. Periodo KM PRO

El KM PRO será válido solo durante el evento deportivo Maratón Adidas Rímac Lima 42K 2026, desde las 05:00 am horas hasta la 01:00 pm horas del domingo 24 de mayo de 2026 (en adelante, el “KM PRO”).

3. Requisitos para participar y mecánica de la Promoción

Podrán participar en la Promoción todas aquellas (i) personas naturales mayores de dieciocho (18) años, (ii) que residan en Peru, (iii) que cuenten con Documento Nacional de Identidad y/o Carné de extranjería vigente, (iv) que estén inscritos oficialmente en el evento deportivo Maratón Adidas Rímac Lima 42K 2026 en las distancias de 21 km y 42 km (vi) que cumplan y sigan los pasos indicados en las presentes Bases (en adelante, los “Participantes” y/o el “Participante”, indistintamente).

Cada Participante del Reto: (i) tendrá sólo una (1) oportunidad para participar en el reto, la fecha y horario del KM PRO; y, (ii) sólo podrá resultar un (1) ganador por genero (mejor tiempo hombre, mejor tiempo mujer), como máximo, de un (1) premio, el cual que consiste en (el “Premio”):

- 01 pasaje aéreo Lima – Buenos Aires – Lima – Solo carry on
- 01 traslado de casa ganador – aeropuerto Lima
- 01 traslado de aeropuerto Buenos Aires – Hotel tres estrellas Buenos Aires
- 01 traslado Hotel tres estrellas Buenos Aires – aeropuerto Buenos Aires
- 01 traslado aeropuerto Lima - casa ganador
- 03 noches de alojamiento en habitación Estándar en Hotel tres estrellas, Buenos Aires
- 01 inscripción a la Media Maratón Buenos Aires 2027

El Premio solo podrá ser utilizado por el ganador titular en la fecha de la Media Maratón de Buenos Aires 2027. De no hacer uso del premio, el ganador perderá el derecho a hacer uso del beneficio.

Para participar en el Reto, los Participantes que cumplan con todos los requisitos indicados en el primer párrafo, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos: (i) Seguir el Instagram de @_properu y tiktok @pro_peru (ii) el número de participante debe coincidir con la persona que participe en el evento.

4. Premio

LA EMPRESA nombrará ganador a dos (02) ganadores, distribuidos por categoría de género: un (01) ganador masculino y una (01) ganadora femenina, quienes deberán estar debidamente inscritos y participando oficialmente en la Maratón Adidas Rímac Lima 42K 2026.

LA EMPRESA considerará como ganadores a los participantes que registren el menor tiempo de recorrido dentro del segmento denominado “KM PRO”, correspondiente al tramo de un (01) kilómetro definido previamente dentro del circuito oficial de la maratón. El cronometraje será gestionado y validado por la empresa especializada Chronotrack, proveedor oficial del servicio de medición de tiempos para los organizadores de la Maratón Adidas Rímac Lima 42K 2026.

Los resultados se determinarán únicamente en función del tiempo registrado dentro del segmento “KM PRO”, independientemente del tiempo total acumulado en la maratón.

En caso de empate exacto en el tiempo registrado dentro del segmento “KM PRO” entre dos o más participantes de una misma categoría, LA EMPRESA realizará un sorteo presencial entre los corredores empatados para definir al ganador correspondiente. La fecha, hora y mecanismo del sorteo serán comunicados oportunamente por LA EMPRESA.

LA EMPRESA se reserva el derecho de validar los resultados y descalificar cualquier registro que presente inconsistencias, manipulación, alteraciones en el chip de cronometraje o incumplimiento de las reglas oficiales de la competencia establecidas por la organización de la Maratón Adidas Rímac Lima 42K 2026.

5. Adjudicación del Premio



La adjudicación del premio se realizará en la fecha, horario y modalidad que LA EMPRESA determine y comunique oportunamente al ganador

6. Aspectos tributarios

Al premio del presente reto, les serán de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos, tasas y contribuciones que correspondan aplicar a el premio y ganador del presente reto en el momento de la entrega del premio. En caso corresponda a LA EMPRESA la realización de alguna retención de impuestos que grave el Premio, el coste será asumido por GLORIA SA sin que en ningún caso pueda ser repercutido al ganador del Premio.

El ganador deberá firmar el acta de premiación en señal de conformidad, en la que además de completar sus datos personales consignará la información que sea requerida por LA EMPRESA.

Los requisitos anteriormente señalados son condición inexcusable para la entrega del Premio. El incumplimiento de estos supondrá la pérdida del Premio para el ganador.

7. Condiciones y restricciones

- El ganador acepta de manera gratuita y hasta la ejecución del premio a LA EMPRESA a utilizar su imagen, nombre y voz en cualquier medio de comunicación con fines publicitarios y promocionales, sin derecho a compensación adicional.
- Validación oficial de tiempos de llegada y resultados será por parte de la organización de Peru Runners, quienes deberán compartir la información de resultados a mas tardar el día 26 de mayo luego de realizar las revisiones internas para verificar que los participantes hayan completado correctamente toda la ruta y finalizado la carrera en la distancia en la que se inscribieron, incluyendo revisión si son colaboradores de Gloria y que sigan las redes sociales de PRO.
- Los ganadores serán identificados a través del número de competencia, el cual es un identificador único asignado a cada participante, basado en los datos ingresados por el propio participante en el momento que se inscribió. El número de inscripción del participante es personal e intransferible.
- Para participar del KM PRO, el participante debe asegurar que el número de su inscripción sea totalmente visible en todo momento durante el recorrido del KM PRO para considerar su participación
- Adidas contactará a los 2 participantes que tuvieron los mejores tiempos para que se comuniquen con LA EMPRESA, a fin de validar el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones antes de la entrega del premio.
- Solo se permite un registro por participante durante el evento KM PRO.
- La premiación del KM PRO no aplica para corredores en la categoría elite.
- El participante declara conocer y aceptar el deslinde de responsabilidad de LA EMPRESA, exonerando los de cualquier responsabilidad frente a eventos médicos, lesiones, accidentes o cualquier otro incidente que pudiera ocurrir antes, durante o después del KM PRO.
- El participante asume plenamente los riesgos derivados de su participación, liberando de responsabilidad a los organizadores y entidades vinculadas.
- Para acceder a la información del participante en el sistema Chronotrack, el atleta debe estar inscrito en el evento en la Maratón Adidas Rímac Lima 42K.
- El premio no incluye gastos no especificados, tales como alimentación, seguros de viaje, gastos personales, trámites migratorios u otros.
- El ganador será el único responsable de contar con pasaporte vigente, visas y demás requisitos exigidos por las autoridades migratorias.
- Los participantes deben seguirnos en nuestras redes sociales (Instagram, TikTok).
- Los premios y traslados rigen desde la ciudad de Lima. Si el ganador se encuentra en otra ciudad del país, deberá trasladarse por cuenta propia a Lima para hacer efectiva la adjudicación del premio.
- No pueden participar del concurso los colaboradores de la compañía Gloria, así como sus familiares directos.
- El participante deberá cumplir la distancia en la que se encuentre oficialmente inscrito.
- El participante deberá completar la ruta establecida, sin cortes de camino.
- El participante no podrá recibir ayuda externa o apoyo de terceros durante el tramo evaluado.
- El participante deberá cumplir las indicaciones de la organización y jueces del evento.
- La participación en el reto implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de las presentes Bases



8.1.- Consideraciones adicionales para el KM PRO

El Premio es inmodificable, no admite cambios, no es acumulable con otros premios, ni canjeable por ningún otro premio ni por dinero u otros bienes.

LA EMPRESA no se responsabiliza si por cualquier motivo el Ganador no asiste o no puede asistir a recoger el Premio según lo dispuesto en las presentes Bases, no teniendo derecho a recibir otro Premio en su lugar.

LA EMPRESA no se hace responsable por la integridad física de los Participantes ni del ganador, si éstos resultasen afectados con ocasión de la participación en la Promoción o en relación con cualquier evento derivado del disfrute del premio. Los Participantes y Ganadores reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a LA EMPRESA de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

Los Participantes y Ganadores deberán respetar la legislación peruana vigente, incluyendo, pero sin limitarse a la normativa sobre consumo de bebidas alcohólicas, y las presentes Bases.

9.- Participación Fraudulenta

En el caso de que LA EMPRESA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente reto, considere o sospeche que algún Participante ha incumplido la mecánica de participación prevista en las Bases o ha realizado o participado en alguna anomalía o alteración que dificulte o impida el normal desarrollo del mismo, LA EMPRESA podrá descalificar de manera unilateral la participación de ese Participante en el reto, sin necesidad de justificar su decisión.

10.- Consultas, Reclamaciones e Indemnidad

Se entenderá que todas las personas que toman parte como Participante o Ganador o de cualquier otra forma en el presente reto, han conocido y aceptado íntegramente las Bases, careciendo del derecho a interponer algún reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LA EMPRESA en caso de incumplimiento de las Bases por su parte.

Las consultas y reclamaciones de los Participantes serán atendidas y dirimidas por personal calificado de LA EMPRESA.

LA EMPRESA se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el presente reto, total o parcialmente, en caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia que impida su normal desarrollo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

LA EMPRESA no será responsable por la suspensión, reprogramación o cancelación del evento deportivo Maratón Adidas Rímac Lima 42K por causas ajenas a su control, ni de la Media Maratón Adidas Buenos Aires 2027.

Los Participantes y Ganadores se comprometen a mantener indemne a LA EMPRESA, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo de cualquier tipo, incluyendo pero sin limitarse a indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento de las Bases por parte del Participante y/o Ganador del

Premio; y, (ii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia del disfrute del Premio.

11.- Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, y utilizados únicamente para la gestión del presente reto. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ingresando a la página web <http://lpdp.centro.com.pe> o <http://leydeprotecciondedatospersonales.centro.com.pe>.

13.- Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Notas:

- Itinerario aéreo es referencial. Vuelos pueden ser directos o con conexión, de acuerdo con disponibilidad al solicitar la reserva.
- Itinerario aéreo incluye carry on (10 Kilos)
- Una vez emitido los boletos no se pueden realizar cambios de nombre.
- Pasajero es responsable de contar con documentos en regla para su viaje.
- Hotel cotizado es sujetos a disponibilidad.
- Se garantiza categoría de hotel 3 estrellas, de no haber disponibilidad en el hotel cotizado se reservará uno de la misma categoría.
- El premio No reembolsable, no endosable, ni transferible.



La empresa Eficaz Comunicaciones S.A.C. (en adelante, "Bombai"), con R.U.C. N° 20603000561 y con domicilio en Av. Camino Real 456 San Isidro, provincia y departamento de Lima, se hace responsable ante los usuarios por la total prestación y calidad de los servicios descritos en el presente programa.

Bombai, así como sus operadores y agentes, actúan únicamente como intermediarios entre los pasajeros y las empresas de transporte (aéreo, terrestre y/o marítimo), establecimientos hoteleros y demás proveedores de servicios turísticos. En consecuencia, no asumen responsabilidad por accidentes, huelgas, disturbios, fenómenos naturales, cancelaciones de vuelos, condiciones climáticas, sobreventas o cualquier otro hecho ajeno a su control que pudiera ocurrir durante el viaje.

En caso de presentarse alguna de estas circunstancias, Bombai se reserva el derecho de realizar los cambios necesarios en itinerarios, fechas, hoteles, transportistas u otros servicios, con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios turísticos, sujetándose a las políticas y condiciones de cada proveedor y a la normativa aplicable.

Si por dichas causas fuera necesaria la cancelación total o parcial del viaje, la responsabilidad de Bombai se limitará al reembolso de los servicios no utilizados, descontando los gastos administrativos, operativos o penalidades que correspondan.